**PALABRAS DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA LEY DE COMEDORES EN EL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Abril 28, 2016.**

…Comentar en tres momentos lo que significa el día de hoy esta iniciativa.

Primero, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, nos instruyó que en materia de desarrollo social trabajáramos un nuevo concepto para el desarrollo de las iniciativas.

Como todas y todos ustedes conocen, la inercia en el proceso parlamentario es que la iniciativa se genere por parte de la Asamblea o por parte del Jefe de Gobierno y que empiece un procedimiento de discusión, que llegue a la aprobación, en fin, todo el proceso legislativo.

El día de hoy quiero decirles que nosotros, como Gobierno de la Ciudad, nosotros como Secretaría de Desarrollo Social somos uno más de todas y todos los que están aquí presentes y que han participado en el diseño de una iniciativa. ¿Qué quiere decir? Que esto es la participación conjunta del poder ejecutivo central, del poder ejecutivo local y de la Asamblea Legislativa para por vez primera −es lo que tengo yo entendido, no recuerdo algún otro antecedente− se presente una iniciativa en donde ahora sí ya pasará el tema de estudio y aprobación por comisiones, pero en donde hemos participado todos con la finalidad de garantizar este piso parejo de derechos sociales atendiendo el tema de la pobreza más dolorosa en todo el país, que es la carencia por pobreza alimentaria.

El segundo punto, ¿qué significa que un programa se convierta en ley? Tengo aquí los número de comportamiento de los Comedores Comunitarios, y quiero decirles: este es un programa que lleva siete años funcionando, en su momento se inició con una cantidad aproximada de 141 comedores; prácticamente no ha variado el número, al contrario, en algunos años ha disminuido el número de Comedores Comunitarios que se ha tenido en la Ciudad.

El día de hoy contamos con 203 Comedores Comunitarios que al año permiten que casi nueve millones de personas puedan tener acceso a la alimentación con el pago de una cantidad simbólica −me gustaría llamarla así− de 10 pesos para acceder a estos comedores.

El que un programa que es exitoso, y es exitoso porque se ha visto en cifras de CONEVAL que el combate a la pobreza alimentaria en la Ciudad de México va siendo exitoso; es decir, la pobreza alimentaria va cediendo, el que un programa tan exitoso se convierta en ley significa lo siguiente:

Primero, que como bien ya se señalaba, se va a contar con un presupuesto anual que permitirá la continuidad de los comedores.

Segundo, las funciones y la forma de asignación de los comedores quedará perfectamente regulada, y es algo que el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, así lo acepta. Nosotros podíamos quedarnos con los programas y decir “yo a través de las reglas que publica la Gaceta Oficial yo determino en qué consiste el programa”, ahora a través de la ley ya será una imposición, será una determinación, será un alcance de ley lo que permita justificar, acreditar y generar la forma de trabajo de los comedores.

Es decir, en esta iniciativa se contempla cómo se crean, cómo se operan, cómo es la forma de administración, cómo es la forma de rendición de cuentas, se le asegura un presupuesto pero sobre todo, asegura un término esencial en los programas sociales de una ciudad de avanzada, que es la progresividad.

El día de hoy, a través de esta iniciativa se busca que sea progresivo el avance, de acuerdo al comportamiento poblacional, a las necesidades de la ciudad, que sea progresivo el avance en el acceso al derecho alimentario de todas y de todos.

Y por último señalar que gracias a la intervención de la Asamblea Legislativa, en especial a las y los diputados que están aquí presentes y haciendo un ajuste presupuestal por parte del Jefe de Gobierno, la intención es que durante este año, estos 203 comedores que tenemos en funcionamiento se puedan convertir, nuestra cantidad ideal serán 500 comedores.

Por vez primera contaremos con 500 comedores, se publicarán por vez primera las reglas de cuántos comedores tocarán a cada demarcación para que no se entienda que existe una distribución discrecional, y por vez primera se publicarán las reglas para que se acceda a la administración de los comedores, y principalmente quienes accedan a la administración y al manejo de los comedores −obviamente son vecinos y vecinas de la zona− sean principalmente  mujeres que necesitan un empoderamiento económico muchas veces para salir de este círculo de violencia económica que viven.

El día de hoy éstos son los tres temas; reitero, cada mujer, cada hombre, diputada, diputado que están aquí  han trabajado en ésta iniciativa que además ahora nuevamente se presenta, es un doble ejercicio de transparencia, primero porque ha sido un trabajo de conjunto; segundo porque nuevamente se presenta al proceso parlamentario para su discusión, han trabajado por vez primera para convertir un programa que es exitoso, que así lo ha reflejado no en las cifras que pudiera generar una instancia, un órgano del Gobierno de la Ciudad, sino hablamos de un órgano a nivel nacional, que es CONEVAL, que ha demostrado el éxito de nuestros programas, de nuestros alcances alimentarios, y a través de ello convertirlo en ley lo que significara es generar un presupuesto, generar las reglas que tendrá que respetar cualquier servidor público y generar este sistema de progresividad de derechos.

De verdad les agradezco a todas y a todos este gesto de permitir a la Secretaría de Desarrollo Social, en la representación del doctor Mancera, participar, porque nosotros lo que hicimos fue participar, dar una opinión, y de vez en cuando aportar una palabra, alguna letra en la redacción de esta iniciativa. Voy a decir que estamos en sus manos y que estamos en muy buenas manos.

Muchas gracias por su atención.